

ENERO A JUNIO DE 2025



SIC



Informe Observatorio Internacional de Género



*Elaborado por el Grupo de Asuntos Internacionales en el marco de la implementación de la Política de Equidad de Género y Diversidad SIC



Simposio sobre Mujeres y Propiedad Intelectual 2025 para OPI: Promoción de la participación de las mujeres en la innovación y la propiedad intelectual

Del 30 de abril al 2 de mayo del 2025 se celebró la 3ra Edición del Simposio denominado “**Las Mujeres y la PI 2025**”, en la ciudad de Ginebra, Suiza. Este evento liderado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), busca visibilizar, fomentar y avanzar hacia la participación de las mujeres en la propiedad intelectual y la innovación.

Es por ello, que en este encuentro se sostuvieron debates relacionados con: la promoción del liderazgo y las carreras de las mujeres dentro de las oficinas de propiedad intelectual; metodologías de datos emergentes y formulación de políticas para identificar y abordar los desafíos que enfrentan las mujeres en la innovación y la propiedad intelectual; el impacto de los programas de mentoría; prácticas innovadoras para apoyar a jóvenes emprendedores; estrategias para evaluar y sostener las iniciativas que benefician a las mujeres innovadoras. Adicionalmente, en este espacio se logró discutir sobre la importancia de las asociaciones público-privadas y las acciones con visión de futuro para crear un ecosistema de propiedad intelectual más favorable para las mujeres.



Más de 25 mil mujeres han sido capacitadas en el marco del programa al-invest verde

AL-INVEST Verde es un programa financiado por la Unión Europea para promover el crecimiento sostenible y la creación de empleo en América Latina. Su objetivo principal es apoyar la transición hacia una economía baja en carbono, eficiente en el uso de los recursos, para facilitar la implementación de modelos de producción sostenibles.

Para su desarrollo e implementación, este programa se materializa a través de tres componentes que trabajan respectivamente con las pequeñas empresas latinoamericanas, las instituciones públicas de la región y la gestión de los derechos de propiedad intelectual.

En el componente de apoyo al sector privado, se ha venido trabajando en la implementación de prácticas sostenibles a través de la ejecución de 66 proyectos en América Latina, liderados por mujeres, que además de aportar al desarrollo del sector agrícola e industrial, permiten la equidad de género. Gracias a este programa, se han capacitado a más de 25 mil mujeres, las cuales han mejorado sus habilidades y competencias para liderar el cambio hacia una economía más verde y digital. Además, más de 1.700 MIPYMES lideradas por mujeres han adoptado prácticas agrícolas sostenibles.

Adicionalmente, 3.903 mujeres han participado en encuentros de negocios, lo que ha resultado en un significativo impacto para 837 MIPYMES.

Con lo anterior, estas prácticas reflejan el compromiso de las mujeres empresarias con la transición hacia una agricultura más responsable y respetuosa con los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la sostenibilidad y, en este sentido, hacia la construcción de un desarrollo verde.



PREMIO INGENIAS LATAM 2025: reconocimiento a las mujeres innovadoras de América Latina



El premio INGENIAS LATAM es una iniciativa conjunta de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y las oficinas de propiedad intelectual de Chile (INAPI), Brasil (INPI), Paraguay (DINAPI) y Uruguay (DNPI). Esta acción se enmarca en el proyecto AL-INVEST Verde Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) y cuenta con el financiamiento de la Unión Europea (UE). Por medio de esta iniciativa, se busca reconocer, destacar y dar visibilidad a nivel internacional al trabajo y las contribuciones de las mujeres en el ámbito de la propiedad intelectual y la innovación.

Esta convocatoria se divide en tres fases: la primera, se enfoca en la convocatoria e inscripción. Para participar en esta convocatoria, es necesario ser mujer, originaria o residente en Brasil, Chile, Paraguay o Uruguay, y contar con una o más patentes o modelos de utilidad registrados. Posteriormente, se realizará un proceso de clasificación a cargo del jurado, el cual está compuesto por ocho miembros que son representantes de oficinas de PI de cada uno de los países participantes, así, como miembros del sector privado; quienes se enfocarán en criterios relacionados con el impacto, la creatividad, y la relevancia de las iniciativas presentadas. Finalmente, el 4 de septiembre se realizará la premiación en Santiago de Chile, en donde se reconocerá el trabajo de una mujer por país. "Las ganadoras serán protagonistas de un evento que busca dar visibilidad internacional a sus logros. Además, las ganadoras participarán en una pieza audiovisual que destacará sus historias y sus contribuciones al ámbito de la innovación. Este material servirá como herramienta para inspirar y abrir nuevas oportunidades dentro del ecosistema de propiedad intelectual."



RECONOCIMIENTO A LA INNOVACIÓN DE LAS MUJERES EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

En el marco de la conmemoración ***"España en libertad. 50 años"***, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) celebró el acto **"Registrando el cambio. 50 años de innovación femenina en España"**. Evento que se instaura como un homenaje al papel fundamental de las mujeres en el ámbito de la propiedad industrial, teniendo en cuenta, que de acuerdo la entidad española, a través del tiempo los aportes de muchas investigadoras e innovadoras fueron invisibilizadas. Situación, que como lo reconoció el ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, representa "una gran injusticia, porque supone privar de modelos de referencia a las nuevas generaciones". Adicionalmente, en este acto, se llevó a cabo una mesa redonda bajo el título **"Diálogo sobre Propiedad Industrial desde una perspectiva femenina: referentes inspiradoras y obstáculos que persisten"**, moderada por Elisa Rodríguez, directora de la OEPM. En este espacio, participaron

destacadas profesionales como Ana Martínez (CSIC), Nuria Amigó (Biosfer Teslab), Eva García Ramos (WIVI Vision) y Sara Correyero (IENAI SPACE), quienes compartieron sus experiencias, reflexionaron sobre las barreras aún existentes y subrayaron la importancia de proteger la innovación mediante patentes y modelos de utilidad. Entre los temas abordados, se destacó la necesidad de fomentar la conciliación entre vida profesional y personal, especialmente en el sector privado, y de garantizar una mayor difusión sobre los derechos de propiedad industrial desde etapas tempranas del emprendimiento. Las ponentes también agradecieron el apoyo institucional recibido, pero reclamaron más incentivos para llevar los desarrollos científicos al mercado y potenciar el impacto real de la innovación femenina. La clausura del acto estuvo a cargo del subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde, quien subrayó que, a pesar del progreso, "persisten barreras más sutiles que siguen formando techos de cristal". Desde la OEPM, se trabaja en el Plan Estratégico 2025-2027 para seguir avanzando hacia una participación más equitativa y visibilizada de las mujeres en el sistema de propiedad industrial.



Cerrar la brecha de confianza de género en la era de la inteligencia artificial generativa

La rápida adopción de la Inteligencia Artificial Generativa (GenAI) en el trabajo, el hogar y la vida cotidiana está transformando profundamente nuestra manera de vivir y producir. En Australia, por ejemplo, el uso de GenAI por parte de empleados aumentó del 20 % en 2023 al 40 % en 2024. Sin embargo, detrás de este avance tecnológico se esconde un fenómeno preocupante: una creciente brecha de género en la confianza y el uso de esta tecnología.

Según el informe *Predicciones TMT 2025*, solo el 50 % de las mujeres australianas usan y confían en GenAI en el entorno laboral, frente a un 70 % de los hombres. Esta diferencia no es casual. Las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir interacciones negativas con la IA, como el acoso mediante *deepfakes*, que se prevé afectará en un 90 % a mujeres solo este año.

Este contexto agrava los riesgos de exclusión digital y desigualdad de oportunidades laborales. El acceso equitativo al conocimiento y uso de tecnologías como GenAI ya no es opcional, sino esencial para reducir brechas como la salarial o de representación en sectores estratégicos. Por ello, se hace un llamado urgente a empleadores, gobiernos e instituciones educativas para actuar de manera decidida y cerrar la brecha de confianza

de género en GenAI. ¿Cómo lograrlo? Por medio de programas de capacitación enfocados en GenAI que promuevan la participación femenina. Este proceso sería importante, porque se estima que en Australia el 40 % del alumnado en programas educativos sobre IA será femenino en 2025, una cifra significativa, considerando que solo el 30 % del sector tecnológico está compuesto por mujeres, frente al 44 % en el resto del mercado laboral. Sin embargo, no basta con enfocarse en el ámbito tecnológico. La GenAI impactará de manera especial en sectores con alta presencia femenina, como la atención sanitaria, el comercio minorista y la hostelería. Por ello, es vital que todas las trabajadoras, en cualquier área, tengan acceso a formación y acompañamiento en el uso de estas herramientas.

A nivel institucional, el gobierno federal australiano ha impulsado códigos de conducta para el desarrollo ético de la IA y ha legislado contra la difusión no consentida de *deepfakes* sexualmente explícitos. Estas medidas apuntan a crear entornos digitales más seguros y confiables, lo cual, se establece como una base indispensable para cerrar la brecha de confianza de género.

En un momento en que la IA generativa redefine el presente y el futuro del trabajo, la equidad de género debe ser un principio rector. Solo así lograremos que la tecnología no reproduzca desigualdades, sino que se convierta en una verdadera fuerza de inclusión y transformación social.



Nuevos estándares internacionales con perspectiva de género: un paso clave hacia la igualdad

En un avance innovador hacia la inclusión, las organizaciones internacionales ISO (Organización Internacional de Normalización) e IEC (Comisión Electrotécnica Internacional) han desarrollado estándares con perspectiva de género (GRS, por sus siglas en inglés). Estos estándares buscan incorporar de forma explícita las consideraciones de género en su contenido, requisitos y aplicación, asegurando que tanto mujeres como hombres se beneficien de manera equitativa de cualquier producto, proceso, sistema o servicio regulado.

Los estándares con perspectiva de género no solo reconocen las diferencias físicas y fisiológicas, sino también los factores sociales y culturales que pueden impactar de manera diferenciada a mujeres y hombres. Esta visión integral permite mejorar la seguridad, accesibilidad e inclusión, especialmente para las mujeres, cuyas necesidades específicas en términos de salud, bienestar y seguridad han sido históricamente invisibilizadas en el desarrollo de normas técnicas.

Para implementar estas medidas, el grupo conjunto de asesoría estratégica de ISO/IEC sobre estándares con perspectiva de género (ISO/IEC JSAG GRS) ha elaborado una guía técnica para que los comités de normalización identifiquen posibles implicaciones de género al desarrollar nuevos estándares. Esta guía incluye seis estudios de caso, que muestran cómo integrar de forma práctica estas consideraciones desde el diseño de la norma.

Garantizar que todas las voces —y especialmente las de las mujeres— estén representadas en los procesos de estandarización es esencial para avanzar hacia una igualdad real. Los GRS tienen el potencial de mejorar significativamente la calidad de vida de las mujeres y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de igualdad de género.



Mujeres en la metrología – liderazgo femenino para un futuro sostenible

En el contexto del evento internacional IMEKO, se ha puesto en primer plano el papel fundamental de las mujeres en la metrología, destacando la importancia de su contribución a la precisión científica e industrial necesaria para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, por tanto, hacia un camino más sustentable. Dentro del evento, se realizaron las siguientes actividades: en primer lugar, el evento se destaca por la participación de Carla-Cristina López Canchola, quien recalco el papel de las mujeres latinoamericanas en metrología, además de reconocer los desafíos, las oportunidades que se tienen en estos entornos, y la superación de las diferentes barreras de género que se dan en el sector. Por otro lado, se realizó una mesa redonda sobre la sostenibilidad alrededor de la precisión. En este espacio se destacó la implementación de políticas y metodologías sostenibles, para lograr resultados en el ámbito energético, entre otros. Con lo anterior, este evento destaca la necesidad de que las mujeres participen en espacios de metrología, para que este sector tenga éxito. Con dicha participación, se garantizará “la precisión de las mediciones que sustentan los avances en energía, monitoreo ambiental, salud y más. Al liderar en estos campos, las mujeres no solo impulsan sus respectivas áreas, sino que también desempeñan un papel crucial en el impulso de la agenda global más amplia para el desarrollo sostenible” (IMEKO, 2024).



Ciberseguridad con perspectiva de género: una necesidad urgente desde el sur global

La ciberseguridad no es neutra: así lo dejó claro la mesa redonda virtual organizada por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), titulada “*Enfoques de género en la ciberseguridad*”. Más de 20 expertas en tecnología, políticas públicas, derechos digitales y género se reunieron para debatir cómo los marcos actuales de ciberseguridad siguen sin atender adecuadamente las amenazas específicas que enfrentan mujeres y personas con sexualidades diversas, especialmente en el Sur global. Los testimonios e investigaciones presentadas mostraron una preocupante variedad de daños que enfrentan las mujeres en línea: desde el *doxxing*, el acoso sexual y la vigilancia invasiva, hasta campañas de desinformación y descrédito en redes sociales. Casos como Uganda, Brasil y Tailandia ilustran cómo estas prácticas buscan silenciar a mujeres líderes, activistas y defensoras de derechos humanos, forzándolas incluso a abandonar la vida pública o limitar su uso de la tecnología.

Una de las principales conclusiones del evento fue la necesidad de crear un enfoque de ciberseguridad centrado en las personas y no solo en los sistemas. Adicionalmente, se resalta la urgencia de generar evidencia desde una perspectiva feminista interseccional. Finalmente, se insistió en que los marcos de ciberseguridad deben ser trabajados desde dentro de los espacios de decisión técnica, pero también desde fuera, fortaleciendo las capacidades comunitarias, traduciendo y localizando procesos técnicos, y garantizando una participación efectiva —no simbólica— de las comunidades más afectadas.



'Premios protección de datos 2024' a las mejores prácticas y las iniciativas más destacadas

El 8 de abril del 2025 la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) entregó los 'Premios Protección de Datos 2024', por medio del cual, se reconocieron proyectos y profesionales que impulsan el conocimiento y la aplicación práctica del derecho a la protección de datos personales. En esta edición, se destacó el Premio a las Iniciativas y Buenas Prácticas para una Mayor Protección de las Mujeres frente a la Violencia Digital, otorgado a la Policía Local de Rincón de la Victoria (Málaga) por su labor pionera en la protección y atención a las mujeres víctimas de violencia digital. Este galardón subraya la importancia de abordar la violencia de género en el entorno digital, un ámbito que requiere estrategias específicas y un compromiso firme para garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres en internet.

Por otro lado Lorenzo Cotino, presidente de la AEPD, ha destacado el alto nivel de los trabajos

presentados y ha anunciado que para 2025 se revisarán los premios con el objetivo de abrir el foco a Iberoamérica y dar mayor visibilidad a profesionales y colectivos estratégicos. Asimismo, ha invitado a la sociedad civil y a los sectores implicados a participar en la próxima consulta pública sobre el Plan Estratégico de la Agencia, que fomentará una cultura de privacidad basada en la ética y la transparencia.

Francisco Pérez Bes, adjunto de la AEPD, ha resaltado que la protección de datos es mucho más que cumplir la normativa; es un acto de respeto, confianza y responsabilidad, esencial para garantizar los derechos fundamentales de todas las personas, con especial atención a grupos vulnerables como las mujeres víctimas de violencia digital.

Entre los galardonados se encuentran periodistas, asociaciones, entidades públicas y privadas, centros educativos y emprendedores, quienes contribuyen día a día a fortalecer una cultura de protección de datos que protege a todas las personas por igual, promoviendo un entorno digital seguro y respetuoso.



México avanza en la protección de las mujeres con reformas a la ley general de acceso a una vida libre de violencia para combatir la violencia digital

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados de México aprobó en marzo de 2025 reformas históricas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incorporando por primera vez disposiciones específicas para enfrentar la violencia digital contra las mujeres.

Estas modificaciones reconocen explícitamente la violencia digital como una forma de agresión que afecta principalmente a mujeres, estableciendo medidas para prevenir y sancionar conductas como el ciberacoso, la difusión no consentida de datos personales sensibles y otras formas de violencia ejercidas a través de medios digitales.

Según datos presentados durante el proceso legislativo, 7 de cada 10 víctimas de violencia digital son mujeres, con un impacto particularmente alarmante en el grupo de edad de 12 a 17 años. Esta realidad pone de manifiesto la urgente necesidad de fortalecer la protección de datos personales y garantizar un entorno digital seguro para niñas, adolescentes y mujeres en general.

Con estas reformas, México da un paso fundamental hacia la garantía de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, incluyendo el espacio digital, donde la privacidad y la seguridad son esenciales para una vida libre de violencia.

La inclusión de la violencia digital en la ley refuerza el compromiso del país con la igualdad de género y la protección integral de las mujeres, alineándose con estándares internacionales y respondiendo a los desafíos actuales de la era digital.

La AEPD refuerza su canal prioritario para proteger a mujeres y menores frente a la difusión no consentida de contenidos sensibles

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha fortalecido su Canal Prioritario, un servicio fundamental para solicitar la retirada urgente de contenidos sexuales o sensibles publicados sin consentimiento, con un especial enfoque en la protección de mujeres y menores, quienes son los grupos más vulnerables ante estas violaciones de privacidad.

Desde su implementación, el Canal Prioritario ha sido una herramienta clave en la defensa de los derechos digitales de las personas. En 2021, se gestionaron 377 solicitudes a través de este servicio, y para 2024, la AEPD continúa consolidando esta iniciativa para hacer frente a las violaciones de datos personales que afectan de manera desproporcionada a las mujeres. Este canal responde directamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) de la ONU, que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Además, representa un compromiso firme de la AEPD por aplicar una perspectiva de género en la protección de datos, reconociendo la especial vulnerabilidad de mujeres y menores frente a la violencia digital y la difusión no autorizada de su información personal.

La AEPD anima a la sociedad civil, especialmente a mujeres y personas menores de edad, a utilizar el Canal Prioritario para denunciar y proteger su intimidad, reforzando así un entorno digital más seguro, justo y respetuoso.





Chile fortalece la protección de datos personales con la aprobación de la ley 21.719: Un paso clave para los derechos digitales y la igualdad de género

Después de siete años de proceso legislativo, Chile ha aprobado la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 21.719), la cual se posiciona como una normativa moderna que actualiza el marco legal vigente y se alinea con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea. Esta ley, publicada el 13 de diciembre de 2024, amplía los derechos de las personas sobre su información personal y establece la creación de una Agencia de Protección de Datos Personales, junto con un Registro Nacional de Sanciones y Cumplimiento.

La nueva legislación representa un avance fundamental para la defensa de los derechos digitales de toda la población, con especial impacto en la protección de mujeres y otros grupos vulnerables que históricamente han enfrentado mayores riesgos en el manejo de su información personal.

Principales novedades de la Ley 21.719

- **Creación de la Agencia de Protección de Datos Personales:** Organismo encargado de fiscalizar el cumplimiento de la ley y proteger los derechos de los titulares de datos.
- **Ampliación y refuerzo de derechos:** La ley reconoce derechos fundamentales como el acceso, rectificación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de datos personales.
- **Responsabilidad y transparencia:** Las organizaciones deberán garantizar licitud, finalidad clara, seguridad, transparencia y confidencialidad en el manejo de datos.
- **Consentimiento explícito:** Se exige que el

consentimiento para tratar datos sea libre, informado y específico.

- **Sanciones severas:** Se contemplan multas significativas, que pueden alcanzar millones de dólares, y la suspensión temporal de actividades en casos de infracciones graves o reiteradas.

Relevancia para la igualdad de género y la protección de mujeres

La protección de datos personales es un componente esencial para combatir la violencia digital y la discriminación de género. La ley contribuye a crear un entorno más seguro para las mujeres, quienes son frecuentemente víctimas de usos indebidos de su información personal, incluyendo casos de acoso y violaciones a su privacidad.

Con la implementación de esta normativa, las mujeres y niñas chilenas contarán con herramientas legales más sólidas para proteger su intimidad y ejercer control sobre su información en un contexto cada vez más digitalizado.

Impacto para empresas, organizaciones y ciudadanía

Las empresas y organismos públicos deberán adaptar sus sistemas y procesos para cumplir con la nueva ley, garantizando una gestión responsable y ética de los datos. Para la ciudadanía, la ley significa mayor control, derechos y mecanismos para defender su privacidad.

Además, se promueven buenas prácticas de seguridad digital, invitando a las personas a revisar términos y condiciones, proteger sus contraseñas y exigir transparencia en el uso de sus datos.

Entrará en vigor el 1 de diciembre de 2026, por lo que el llamado es a prepararse para cumplir con los nuevos estándares y contribuir a un entorno digital más justo, seguro e inclusivo.

Informe de género: estudio SIC 2024 sobre diferenciación de precios por género

La Delegatura para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia llevó a cabo en 2024 un estudio económico sectorial sobre la diferenciación de precios en productos de cuidado e higiene personal, conforme a sus objetivos de garantizar la libre competencia y proteger a los consumidores. Por medio de este estudio, la SIC buscaba: identificar prácticas discriminatorias en fijación de precios por género; analizar el mercado de producción y comercialización; comparar precios de productos equivalentes dirigidos a mujeres y a hombres; presentar hallazgos clave con miras a promover una mayor equidad en la competencia económica.

Aunque el estudio de la SIC aún no está completamente disponible públicamente, se han realizado estudios similares en la región- (ej. SERNAC en Chile), los cuales, revelan patrones:

- En un análisis de **224 pares de productos**, el **21,9 %** presentaba diferencias de precio según género
- En **83 %** de esos casos, los productos dirigidos a mujeres eran más caros, con una diferencia promedio del **30 %**
- En la categoría "aseo y cuidado personal" la disparidad llegaba al 76,5 % de los casos con sobreprecio para mujeres

Los datos anteriores, reflejan el denominado "impuesto rosa", donde productos idénticos o

similares se encarecen sin justificación técnica, lo cual, no solo afecta de forma directa la economía de las mujeres, profundizando la brecha salarial de aproximadamente 20 %. Adicionalmente, esta diferenciación de precios constituye una forma de discriminación económica por género, ya que reduce el acceso a productos esenciales, especialmente para quienes gestionan un presupuesto limitado.

Datos del sector respaldan esta relevancia:

- En 2024, los colombianos gastaron en promedio \$250.000 COP en productos cosméticos y de cuidado personal, con una tasa de crecimiento proyectada del 6,3 % para 2025
- El mercado nacional alcanzó los US\$2.884 millones, con un aumento del 4,6 % respecto a 2023
- Las categorías de mayor crecimiento: protección solar (+12,7 %), maquillaje (+10,4 %), productos premium, cuidado facial, entre otros

Con base en lo anterior, se ha recalcado la importancia de la transparencia en precios de género para establecer precios diferenciados, de que los productos tengan un etiquetado claro, de la implementación de herramientas que permitan el empoderamiento al consumidor, entre otros aspectos. Estos estudios son fundamentales, abren la puerta para evidenciar y reducir prácticas discriminatorias en precios. Incorporar una mirada de género en la regulación y vigilancia del mercado puede contribuir significativamente a la justicia económica: asegurar que por productos equivalentes no se pague más por ser mujer.



Referencias:

Sernac Chile. (2021). Casi un 7% de los productos presentaron diferencias en precios por género. Recuperado de: <https://www.sernac.cl/portal/604/w3-article-63666.html>

La República 2025. EL mercado del cuidado personal y para el hogar alcanza los 8,3 billones para 2024. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/empresas/mercado-del-cuidado-personal-y-para-el-hogar-alcanzo-los-8-3-billones-en-2024-4107582>

ANDI. (2025). En 2024 cada colombiano gastó un promedio de \$250.000 en productos cosméticos y de cuidado personal y se proyecta un incremento del 6,3% este año. Recuperado de: <http://andi.com.co/Home/Noticia/17782--en-2024-cada-colombiano-gasto-un-promedio-de-250000-en-productos-cosmeticos-y-de-cuidado-personal-y-se-proyecta-un-crecimiento-del-63-por-ciento-este-año>

Infobae. (2025). Colombianos gastaron más de \$200.000 en cosméticos y productos de cuidado personal en 2024: se prevé un aumento en 2025. Recuperado de: https://www.infobae.com/colombia/2025/01/17/colombianos-gastaron-mas-de-200000-en-cosmeticos-y-productos-de-cuidado-personal-en-2024-se-preve-un-aumento-en-2025/?utm_source=chatgpt.com